

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

30392 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una solicitud de autorización de vertido de aguas residuales en el T.M. de Càlig (Castellón).*

Referencia del expediente: 2020C-VI-00030

Titular: Cejo Camping, S.L.

CIF: B55184733

Características del agua de suministro: Red de agua potable

Características del vertido:

Naturaleza: Urbano

Habitantes equivalentes: 300

Habitantes de hecho: 100

CNAE: 55.30 - Campings y aparcamientos para caravanas (Grupo: 0, Clase: 1)

Número de trabajadores: 6

Caudal máximo de aguas residuales (m³/h): 17

Caudal medio de aguas residuales (m³/día): 135

Volumen anual (m³/año): 16425

| Punto de control | Caudal máximo (m ³ /hora) | Caudal medio (m ³ /día) | Volumen anual (m ³ /año) |
|------------------|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|
| 1 | 17 | 135 | 16425 |

Municipio del vertido: Càlig (Castellón/Castelló)

Coordenadas UTM del punto de vertido (Huso 30 – Datum ETRS89):

| Punto de vertido | Coordenada X | Coordenada Y |
|------------------|--------------|--------------|
| 1 | 784592 | 4483365 |

Coordenadas UTM del punto de control (Huso 30 – Datum ETRS89):

| Punto de control | Coordenada X | Coordenada Y |
|------------------|--------------|--------------|
| 1 | 784568 | 4483337 |

Instalaciones de depuración y elementos de control:

- Las aguas residuales procedentes de cocina son tratadas en un separador de grasas para ser tratadas a continuación junto a las aguas de saneamiento del camping en el siguiente sistema de depuración.

- Pretratamiento mediante desbaste.

· Tratamiento secundario mediante fangos activados (oxidación total) y decantación secundaria.

· Arqueta de toma de muestras y medidor de caudal.

Tipo de vertido (evacuación): Indirecto a Aguas Subterráneas

Características del medio receptor

Medio receptor: terreno (infiltración a las aguas subterráneas)

Masa de agua: 080-192 Maestrazgo Oriental

Tipo de masa de agua: Subterránea

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su portal de internet, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 26 de agosto de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240038307-1